

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 106-2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú
Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN								0	10,000.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	27/10/2023	468	71100389034	SERVICIO DE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA E INVERSIONES	SERVICIO				10,000.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA									5,000.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	27/10/2023	469	170100010017	SERVICIO DE ANALISIS DE INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS	SERVICIO				5,000.00
SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA E HIDRÓSFERA									16,500.00
SUB DIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA E HIDRÓSFERA	27/10/2023	470	526000130188	INSTALACIÓN DE ESTACIÓN METEREOLÓGICA AMBIENTAL	SERVICIO				16,500.00
OBSERTORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR								2	16,870.00
OBSERTORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	30/10/2023	471	370800010064	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL 18-55MM	UNIDAD			1	2,590.00
OBSERTORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	30/10/2023	471	370800010041	LENTE PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA 80-400MM	UNIDAD			1	14,280.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS								1	580.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	30/10/2023	472	852100040215	TROFEO COPA DE METAL	UNIDAD			1	580.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entida

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación

3/ El campo de “cantidad total” se completa solo en el caso de bienes

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se